



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

12177

DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL, 02 OCT. 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°9355/2019 de fecha 30 de Julio del 2019, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la distribución de recursos a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2019, (E20315-2019).

B) Las Bases para la Licitación pública del proyecto "HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL".

C) El Decreto Exento N° 1829, del 09 de agosto de 2019, que aprueba las Bases para la licitación pública denominada "HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL".

D) El Decreto Exento N° 1903 del 26 de agosto de 2019, que nombra la comisión para la selección de ofertas de la licitación pública "HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL".

E) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta "HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-44-LE19, con la providencia del sr. Alcalde, adjudicada.

F) El Decreto N° 1930 de fecha 28 de Agosto de 2019 que Acepta la Oferta de la propuesta "HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-44-LE19.

G) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de Ejecución de Obras de "HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-44-LE19, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Constructora Grupo Signa SPA.

2. Devuélvanse las garantías por seriedad de la oferta de la propuesta "HABILITACION ACCESO UNIVERSAL VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-44-LE19, a los siguientes oferentes:

- Vale a la Vista N° 11869433, del Banco Santander, por un monto \$ 723.000 oferente Carlos Alarcón Durán.
- Certificado de Fianza, Más Aval, por un monto de \$ 723.000, oferente Empresa constructora Grupo Signa SPA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/lnv.
DISTRIBUCION

- Control
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL